



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Islas Caimán

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	5
III. Condiciones económicas	5
A. Aspectos generales	5
B. Servicios financieros	6
C. Turismo	8
D. Agricultura	8
E. Infraestructura	9
F. Telecomunicaciones y servicios públicos	9
IV. Condiciones sociales	10
A. Aspectos generales	10

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 13 de diciembre de 2023. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers>.



B.	Trabajo e inmigración	11
C.	Educación	12
D.	Salud pública	12
E.	Delincuencia y seguridad pública	12
F.	Derechos humanos	13
V.	Medio ambiente y preparación para casos de desastre	13
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	16
VII.	Estatuto futuro del Territorio	17
	A. Posición del Gobierno del Territorio	17
	B. Posición de la Potencia administradora	17
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	18
Anexo		
	Mapa de las Islas Caimán	20

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Las Islas Caimán son un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernadora Jane Owen (desde abril de 2023)

Geografía: El Territorio está situado a unos 290 km al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Está formado por tres islas: Gran Caimán, Caimán Brac y, próxima a esta, Pequeña Caimán.

Superficie terrestre: 264 km²

Zona económica exclusiva: 119.137 km²

Población: 71.105 habitantes (hombres: 35.984; mujeres: 35.058) (censo de 2021)

Esperanza de vida al nacer: 82,1 años (hombres: 80,4 años; mujeres: 83,7 años, según el censo de 2021)

Composición étnica: Afroeuropeos (40 %), africanos (20 %), europeos (20 %), otros (20 %)

Idioma: Inglés

Capital: George Town

Jefe de Gobierno del Territorio: Primera Ministra Juliana O'Connor-Connolly (desde noviembre de 2023)

Principales partidos políticos: Partido Popular de las Islas Caimán, Movimiento Progresista del Pueblo. y Movimiento del Pueblo Unido

Elecciones: Las elecciones más recientes se celebraron el 14 de abril de 2021.

Órgano legislativo: Parlamento (19 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*)

Producto interno bruto per cápita: 72.612 dólares de las Islas Caimán (estimación de 2022)

Economía: Servicios financieros internacionales y turismo

Principales países con los que comercia: Estados Unidos de América

Tasa de desempleo: 2,4 % (junio de 2023)

Unidad monetaria: Dólar de las Islas Caimán, vinculado al dólar de los Estados Unidos con un tipo de cambio de 1 dólar de las Islas Caimán por 1,20 dólares de los Estados Unidos

Breve reseña histórica: Los primeros en establecerse en el Territorio, supuestamente avistado por Cristóbal Colón a finales del siglo XV, fueron los británicos, entre 1661 y 1671. A partir de 1734 se fue afianzando en el Territorio una tradición de autogobierno y en 1831 se estableció una asamblea legislativa, denominada Asamblea de Jueces y Junta Parroquial. En 1834 se abolió la esclavitud. En 1863, las Islas Caimán pasaron a depender de Jamaica y, 99 años más tarde, cuando Jamaica logró la independencia, quedaron bajo el control de la Corona Británica.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. La actual Constitución entró en vigor el 6 de noviembre de 2009 y fue objeto de una reforma en noviembre de 2020. Con arreglo a la Constitución, el Gobernador es designado por la Corona Británica y es responsable de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y el nombramiento de funcionarios.

2. De acuerdo con la reforma constitucional de 2020, el Parlamento de las Islas Caimán está integrado por el Presidente, 19 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*, el Vicegobernador y el Fiscal General. Puede ser Presidente del Parlamento un miembro elegido que no ocupe un cargo de ministro o bien una persona que reúna las condiciones para ser miembro elegido.

3. El Gabinete del Territorio, presidido por el Gobernador, está integrado por el Primer Ministro, otros siete ministros y dos miembros *ex officio*, concretamente los que ocupan los cargos de Vicegobernador y Fiscal General. El Primer Ministro es un miembro del Parlamento recomendado por el partido que tenga la mayoría de los escaños y es nombrado por el Gobernador. Los otros siete ministros son nombrados por el Gobernador, por recomendación del Primer Ministro, de entre los miembros elegidos del Parlamento. Las últimas elecciones generales se celebraron en abril de 2021, y en ellas fueron elegidos 12 miembros independientes del Parlamento liderados por G. Wayne Panton en calidad de Primer Ministro. Según la Potencia administradora, el Sr. Panton dimitió como Primer Ministro y fue sustituido por Juliana O'Connor-Connolly en noviembre de 2023. El 15 de noviembre de 2023 se constituyó un nuevo grupo político, el Movimiento del Pueblo Unido, compuesto por 12 diputados, bajo el liderazgo de la Sra. O'Connor-Connolly como Primera Ministra. Ese mismo día, la Gobernadora aceptó la propuesta del grupo de formar un nuevo Gobierno del Territorio.

4. El poder judicial está compuesto por los siguientes niveles en que se administra justicia, en orden jerárquico ascendente: el Tribunal de Procedimiento Abreviado (que incluye los tribunales de familia, menores y del pesquisidor); el Gran Tribunal; el Tribunal de Apelación; y el Consejo Privado. El Tribunal de Procedimiento Abreviado tiene competencia civil y penal. El Gran Tribunal actúa como tribunal ordinario superior y tiene competencia ilimitada en cuestiones tanto civiles como penales. El Tribunal de Apelación no tiene competencia inherente, sino que esta es creada por la legislación y la Constitución. El Consejo Privado es el tribunal de apelación de última instancia.

5. Según el entonces Primer Ministro, la Orden de Reforma Constitucional de 2020, aprobada por el Consejo Privado el 11 de noviembre de 2020, que se presentó al Parlamento el 18 de noviembre de 2020 y entró en vigor el 4 de diciembre de 2020, supuso para el Territorio “un avance hacia un mayor grado de libre determinación”. La reforma se introdujo tras el proceso de revisión constitucional realizado por el Comité de Examen de las Islas Caimán y las reuniones celebradas entre el Gobierno del Territorio y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte los días 7 y 10 de diciembre de 2018, durante las cuales se discutieron los cambios constitucionales propuestos y se confirmó que el Gobierno del Territorio tenía capacidad autónoma respecto de los asuntos internos y que el Reino Unido no trataría de legislar, directa o indirectamente, en nombre de las Islas Caimán sin consultar, como mínimo, con el Gobierno del Territorio.

6. En abril y junio de 2023 se pusieron en marcha sendas consultas en el Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, una a cargo de la Comisión de Administración Pública y Asuntos Constitucionales, para explorar las disposiciones constitucionales de los territorios de ultramar y la idoneidad de la relación en el siglo XXI, y la otra a cargo de la Comisión de Procedimiento de la

Cámara de los Comunes, para examinar distintas opciones para la representación de los territorios de ultramar dentro de la Cámara de los Comunes.

7. En lo que concierne a la primera investigación, la Comisión Constitucional de las Islas Caimán, en cumplimiento de su mandato constitucional, se ocupó en junio de 2023 de ofrecer una explicación contextual y recursos para ayudar quienes estuvieran interesados en presentar alegaciones. En sus pruebas escritas presentadas en agosto de 2023, la secretaria de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth hizo hincapié en la necesidad de un compromiso sostenido por parte del Parlamento del Reino Unido para apoyar a los órganos legislativos de los territorios de ultramar y buscar soluciones a los desafíos que tenían planteados. Para reforzar la gobernanza democrática y las prácticas parlamentarias en los territorios de ultramar y garantizar que los intereses de los territorios estén efectivamente representados, la Secretaría sugirió que se establecieran mecanismos para hacer exámenes más rigurosos y, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo, buscar vías que hicieran posible mejorar la capacidad legislativa y superar los obstáculos a la representación internacional.

II. Presupuesto

8. El Gobierno del Territorio preveía ingresos de explotación por valor de 1.095 millones de dólares de las Islas Caimán para 2024, y 1.137 millones de dólares de las Islas Caimán para 2025, y gastos operacionales y de financiación por valor de 1.052 millones de dólares de las Islas Caimán para 2024 y 1.083 millones de dólares de las Islas Caimán para 2025.

9. Los resultados financieros no auditados de las funciones básicas del Gobierno para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023 indicaban un excedente de 111,3 millones de dólares de las Islas Caimán (116,6 millones para todo el sector público) y saldos de las cuentas bancarias de 582,1 millones de dólares de las Islas Caimán en efectivo y depósitos.

10. Desde 2012, el Reino Unido y las Islas Caimán colaboran en virtud de un marco de responsabilidad fiscal por el que el Territorio se compromete a una gestión fiscal prudente y transparente mediante una planificación eficaz a mediano plazo. Según la Potencia administradora, el Territorio cumple los coeficientes de endeudamiento y de reservas de efectivo especificados en ese marco.

11. En la jurisdicción de las Islas Caimán no se grava con impuestos directos la renta de las personas físicas ni de las sociedades. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los derechos de licencia de los servicios financieros, las tasas de los permisos de trabajo y los derechos de timbre. También recae sobre los visitantes un impuesto ambiental que deben pagar cuando salen del Territorio.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

12. Los pilares de la economía de las Islas Caimán son la prestación de servicios financieros, que es el sector dominante, y el turismo. No hay pesquerías comerciales.

13. Se estima que, en 2022, el producto interno bruto (PIB) real fue de 4,64 millones de dólares de las Islas Caimán, frente a los 4,47 millones registrados en 2021. En 2022, se estimaba que el PIB a precios constantes había aumentado un 3,8 %,

frente al 4,0 % de 2021. La mayoría de los sectores de la economía se expandieron en 2022. Los resultados económicos fueron impulsados en gran medida por el sector servicios, que representó el 89,4 % del PIB y aumentó un 3,7 %. El sector de la hostelería encabezó la expansión con un crecimiento del 23,2 %.

B. Servicios financieros

14. El sector de los servicios financieros y de seguros representó en torno al 31,4 % del PIB del Territorio en 2022, y se estima que ha crecido un 1,8 %.

15. Según el informe económico anual correspondiente a 2022, las Islas Caimán ocuparon el 18º puesto por lo que respecta a los activos y pasivos internacionales entre 48 centros financieros, según informó el Banco de Pagos Internacionales. Los indicadores del sector de los servicios financieros fueron desiguales en 2022. En comparación con 2021, el número total de empresas de seguros aumentó en un 1,3 %, hasta alcanzar las 695; el número total de empresas registradas aumentó un 1,8 %, hasta alcanzar las 119.128; y el registro de nuevas empresas disminuyó en un 29,6 %, hasta situarse en 11.796. Las licencias a bancos y empresas fiduciarias mantuvieron la tendencia a la baja y disminuyeron en un 6,9 %, pasando a sumar 94. En los cinco últimos años, el número de bancos con licencia de categoría B ha disminuido constantemente, en parte debido a la consolidación y reestructuración en curso de los bancos con el fin de lograr estructuras óptimas de costos, gestión de riesgos y gobernanza.

16. A raíz del acuerdo bilateral celebrado con el Reino Unido para el intercambio de información sobre la propiedad efectiva de las empresas, el régimen de las Islas Caimán relativo a la propiedad efectiva de las empresas entró en vigor el 1 de julio de 2017. Conforme a la ley, las sociedades constituidas o registradas en las Islas Caimán deben mantener un registro de información sobre sus propietarios efectivos o comunicar a la autoridad competente la razón por la cual están exentas de mantener un registro de la propiedad efectiva. Hay una plataforma centralizada que permite a las fuerzas del orden y las autoridades locales competentes hacer búsquedas instantáneas en los registros de la propiedad efectiva de todas las sociedades constituidas o registradas en las Islas Caimán, lo cual a su vez facilita el rápido intercambio de información sobre la propiedad efectiva con las fuerzas del orden o las autoridades competentes a nivel internacional. En virtud de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Modificación) de 2018, que entró en vigor el 30 de noviembre de 2020, las sociedades de responsabilidad limitada que están exentas de esos requisitos deben presentar confirmaciones escritas de exención. Con arreglo a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Modificación) de 2022, las sociedades de responsabilidad limitada existentes ya no tienen que presentar un certificado de modificación cuando cambien sus miembros.

17. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, en la cual se encargó al Secretario de Estado que proporcionara toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pudiera establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que fuese de acceso público y preparara, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exigiera a los territorios de ultramar que no hubiesen empezado a utilizar ese registro que procedieran a hacerlo. El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido publicó un proyecto de decreto por el que se establecía un marco para los registros. El Gobierno de las Islas Caimán se ha comprometido a empezar a utilizar un registro de ese tipo y el Gobierno del Reino Unido está prestándole el apoyo necesario.

En 2020, el Gobierno del Reino Unido fijó una expectativa razonable de que los registros de los territorios de ultramar estuvieran funcionando para finales de 2023.

18. En septiembre de 2021, el Gobierno del Territorio publicó un documento de consulta en el que se exponían las medidas que se estaban estudiando para mejorar el marco legislativo y crear un régimen de propiedad efectiva más eficaz. Según la Potencia administradora, en los meses siguientes se llevaron a cabo nuevas consultas que orientaron la elaboración del proyecto de ley de transparencia de la propiedad efectiva, presentado en agosto de 2023.

19. El 22 de noviembre de 2022, el Tribunal de Justicia europeo dictaminó la nulidad de la disposición en virtud de la cual la información sobre la propiedad efectiva de las empresas es de acceso público. Según la declaración publicada a ese respecto por el Gobierno del Territorio el 30 de noviembre de 2022, el Ministerio de Servicios Financieros y Comercio, con la ayuda de un asesor externo, estaba revisando la sentencia para determinar si esta tenía consecuencias respecto a la propuesta de introducir registros públicos de la propiedad efectiva.

20. El 23 de noviembre de 2023, el Parlamento de las Islas Caimán aprobó la Ley de Transparencia sobre Propiedad Efectiva (2023), que adapta las normas sobre propiedad efectiva a la evolución de las normas mundiales y consolida el marco legislativo en una única ley. Las obligaciones legales existentes seguirán vigentes hasta que se hayan introducido las disposiciones de la nueva Ley procediendo de forma escalonada. La Ley contiene una cláusula en virtud de la cual el Consejo de Ministros podría elaborar reglamentos para facilitar una forma limitada de acceso público a información concreta sobre la propiedad efectiva.

21. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán es la entidad responsable de vigilar que en el Territorio se cumplan las normas financieras internacionales y de presentar periódicamente sus constataciones al Gobierno del Territorio. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Corrupción del Territorio, de 2008, se estableció una comisión encargada de combatir la corrupción.

22. En junio de 2023 se anunció que el Gobierno del Territorio había cumplido en su totalidad con el plan de acción amplio para aplicar las 63 recomendaciones formuladas en un informe del Grupo de Acción Financiera del Caribe de marzo de 2019. En septiembre de 2023, una delegación del Grupo Conjunto de las Américas, un subgrupo de trabajo del Grupo de Examen de la Cooperación Internacional del Grupo de Acción Financiera, realizó una visita *in situ* a las Islas Caimán. En octubre de 2023, el Grupo de Acción Financiera anunció que las Islas Caimán ya no estaban sujetas a su proceso de supervisión reforzada. El 19 de enero de 2024, el Gobierno del Territorio anunció que las Islas Caimán habían sido retiradas de la lista de la Unión Europea de jurisdicciones con deficiencias en sus regímenes de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y que la retirada se haría efectiva el 7 de febrero de 2024.

23. En abril de 2022 se publicó la Estrategia Nacional para Combatir el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y la Proliferación para 2022-2025, que preveía un plan de acción amplio articulado en torno a siete temas estratégicos: la mejora del marco jurídico y regulatorio de la jurisdicción; la aplicación de un marco integral de supervisión basado en los riesgos; el endurecimiento de las sanciones y el fortalecimiento de las labores de inteligencia, aplicación de la ley y recuperación de activos; la mejora de la cooperación y la coordinación internas; la existencia de un sistema eficiente y eficaz para la cooperación internacional; la concienciación de todos los interesados y el público en general; y el fortalecimiento del marco de propiedad efectiva.

24. Las Islas Caimán son signatarias del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal del Consejo de Europa y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Además de ser parte en un acuerdo bilateral sobre doble tributación y en acuerdos bilaterales sobre intercambio de información en materia tributaria, también son parte en el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras y en acuerdos bilaterales entre autoridades competentes. En septiembre de 2017 se realizaron los primeros intercambios en el marco del Estándar Común de Reporte de la OCDE. Las Islas Caimán también son parte en el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre el intercambio de información de país a país en el marco de la Acción 14 del Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios y de acuerdos bilaterales entre autoridades competentes. Según la Potencia administradora, las Islas Caimán intercambian información de manera espontánea con las jurisdicciones pertinentes sobre la existencia de una actividad sustancial como requisito para las jurisdicciones que no tributan o que solo lo hacen a tipos nominales, conforme a la Acción 5 del Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios. En noviembre de 2022, las Islas Caimán suscribieron el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático relativo a las Disposiciones sobre la Elusión del Estándar Común de Reporte y las Estructuras Extraterritoriales Opacas.

C. Turismo

25. Cayman Airways y otras aerolíneas realizan vuelos internacionales desde distintas ciudades del Canadá, Cuba, los Estados Unidos de América, Honduras, Jamaica y el Reino Unido. Según la Potencia administradora, en 2023 se podía volar sin escalas al Territorio desde 24 puntos de entrada internacionales. A partir de los horarios de las aerolíneas de octubre a diciembre de 2023, se preveía que las plazas aéreas entrantes en ese período alcanzarán el 94 % respecto de las cifras de 2019.

26. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las restricciones a los viajes perjudicaron al sector turístico. Sin embargo, en 2022, el número de llegadas de visitantes repuntó hasta 1.027.668, lo que supone un aumento del 5.838 % con respecto a 2021. El aumento puede atribuirse a la reanudación de las llegadas de cruceros a raíz de la reapertura del puerto de cruceros en marzo de 2022. El número de visitantes que pernoctan en el Territorio había venido aumentando desde 2009 y alcanzó la cifra máxima de unos 502.739 en 2019 (aproximadamente el 22 % del total de llegadas), pero disminuyó de manera drástica en los dos años subsiguientes, 2020 y 2021. Esta cifra repuntó en 2022, en que aumentaron un 1.542 % de las llegadas de visitantes en régimen de pernoctación, que pasaron de 17.308 en 2021 a 284.274 en 2022.

27. En los nueve primeros meses de 2023 pernoctaron en las Islas Caimán 323.038 visitantes. Las visitas de los nueve primeros meses de 2023 representaron el 84 % de las de 2019 en el mismo período de referencia. Entre enero y septiembre de 2023, hicieron escala en el Territorio 296 cruceros, a bordo de los cuales iban 930.621 pasajeros.

D. Agricultura

28. El Departamento de Agricultura está procurando desarrollar la producción agrícola sostenible a fin de promover medidas de autosuficiencia y seguridad alimentaria para el Territorio. El Gobierno del Territorio, a través del Ministerio de Planificación, Agricultura, Vivienda e Infraestructura, encargó la formulación de la

Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las Islas Caimán, el Programa Nacional de Desarrollo Ganadero y la Estrategia Nacional del Huevo.

E. Infraestructura

29. En 2021, el sector de la construcción contribuyó el 4,4 % del PIB total del Territorio, lo que representa un aumento con respecto al 4,2 % de 2020. El número de permisos de construcción concedidos en Gran Caimán disminuyó de 1.183 en 2021 a 1.039 en 2022, mientras que su valor aumentó, pasando de 717 a 951,5 millones de dólares de las Islas Caimán. El número total de proyectos aprobados aumentó, al pasar de 803 a 930, aunque su valor disminuyó de 1.300 millones a 740,7 millones de dólares de las Islas Caimán.

30. Según la Potencia administradora, la red de carreteras de Gran Caimán consta de aproximadamente 800 km de carriles de circulación y hay cerca de 97 km de carreteras principales y 245 km de carreteras secundarias. Según la Autoridad Nacional de Carreteras, Rex Crighton Boulevard (antes llamado East West Arterial) se ampliará de dos a cuatro carriles, y la autopista Linford Pierson, de dos a seis carriles, para reducir los embotellamientos en las horas punta. Se realizará una evaluación del impacto ambiental de la ampliación del East West Arterial para reducir las repercusiones en los recursos ambientales, así como en las comunidades y recursos comunitarios existentes. La ampliación propuesta crearía una autopista central resiliente frente a los desastres, serviría de ruta de emergencia cuando las carreteras costeras se vieran comprometidas y fomentaría el transporte público mediante líneas especiales de autobuses.

31. En junio de 2023 se publicó un estudio de viabilidad y un plan maestro para el desarrollo de los aeropuertos propuestos en el Territorio, que incluye una ampliación de la pista, instalaciones de aviación general, mejoras en la franja de pista y en la zona de seguridad del extremo de la pista y un nuevo sistema de control y gestión del tráfico aéreo en el Aeropuerto Internacional Owen Roberts, así como una evaluación de impacto ambiental y obras aeroportuarias en el Aeropuerto Internacional Charles Kirkconnell. El plan maestro, que abarcará como mínimo 20 años, incluye un análisis que orientará las futuras decisiones institucionales. Según la Potencia administradora, el llamado a presentación de propuestas para los trabajos de diseño de las instalaciones de aviación general se publicaría en diciembre de 2023.

F. Telecomunicaciones y servicios públicos

32. El sector de la información y la comunicación representó el 2,8 % del total del PIB en 2021, frente al 2,7 % que aportó en 2020. Según la Potencia administradora, en la actualidad prestan servicios de telefonía fija, Internet y televisión cuatro empresas de telecomunicaciones, dos de las cuales ofrecen también servicios de telefonía móvil. También según la Potencia administradora, se han concedido licencias a otros dos operadores para que presten servicios de telefonía móvil y, junto con los proveedores de telefonía móvil existentes, han propuesto introducir el servicio 5G en todo el Territorio en un plazo de 24 meses. Asimismo según la Potencia administradora, en el Territorio hay 19 emisoras de radio FM y cinco empresas que prestan servicios de televisión para abonados. De 2021 a 2022, el número total de líneas de telefonía fija y móvil aumentó de 131.367 a 145.315, y el número de conexiones a Internet aumentó de 27.596 a 29.389. Se ha hecho y se sigue haciendo mucho hincapié en garantizar la protección de los consumidores y un uso seguro, equitativo y eficaz de la infraestructura de comunicaciones. En 2023, la Oficina de Regulación y Competencia de Servicios Públicos de las Islas Caimán reforzó las

medidas de aplicación y cumplimiento de las normas por los proveedores de todo el sector, lo que dio lugar a investigaciones, determinaciones de infracción e imposición de multas.

33. En Gran Caimán, donde Caribbean Utilities Company tiene una licencia no exclusiva para generar electricidad y una licencia exclusiva para transmitirla y distribuirla, casi toda la generación de electricidad depende del diésel importado. Desde 2011, Gran Caimán cuenta con un programa para que los consumidores generen energía renovable, que les permite generarla a partir de fuentes renovables y disfrutar de tarifas estables y a largo plazo. Desde 2018, Gran Caimán cuenta con un programa de recursos energéticos distribuidos de 3 megavatios (MW), que fue aprobado por la Oficina de Regulación y Competencia de Servicios Públicos de las Islas Caimán. En junio de 2023, la Oficina anunció la emisión de una capacidad adicional de 6 MW para los programas de generación de energía renovable por los consumidores y recursos energéticos distribuidos, además de los 3 MW de capacidad adicional puestos a disposición en marzo de 2023 y completando la capacidad adicional total de 9 MW que la red puede acomodar actualmente dentro de sus límites de funcionamiento técnico. Se ha reservado para el Gobierno del Territorio una capacidad de 1 MW de la última emisión.

34. Las estadísticas oficiales indican que la producción neta de electricidad en Gran Caimán aumentó de 662.000 megavatios/hora (MWh) a 681.000 MWh, y el consumo de electricidad aumentó de 660.469 MWh a 674.124 MWh entre 2021 y 2022.

35. Según datos oficiales, el consumo de agua en las Islas Caimán aumentó un 7,2 % entre 2021 y 2022 y pasó de 7.367,9 millones de litros a 7.896,0 millones de litros, y la producción de agua aumentó un 5,4 %, de 9.377,9 millones de litros a 9.885.6 millones de litros .

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

36. El Ministerio de Inversiones, Innovación y Desarrollo Social se dedica a promover los intereses económicos, sociales y políticos del Gobierno, la población y las empresas de las Islas Caimán. Es el encargado de reimaginar y reformar el desarrollo social mediante cambios en las políticas y los programas públicos. La División de Desarrollo Social abarca la Dependencia de Evaluación de las Necesidades, el Centro Sunrise de Formación para Adultos y el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia. La Dependencia de Evaluación de las Necesidades presta asistencia económica a las personas que se ven en la imposibilidad de financiar sus necesidades básicas, como vivienda, alimentos y ropa. El Centro Sunrise de Formación para Adultos ofrece formación, apoyo y servicios para la capacitación, el empleo y la independencia de adultos con discapacidad. El Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia protege y promueve los derechos y el bienestar de los niños y las familias mediante intervenciones preventivas, actividades de educación y promoción y programas comunitarios.

37. Según las estadísticas del Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, el número de remisiones de casos de violencia doméstica aumentó de 1.728 en 2021 a 1.740 en 2022. En 2022 se cometieron 376 delitos de violencia doméstica, frente a los 411 de 2021. En 2022, el 49 % de los delitos violentos incluía un elemento de violencia doméstica; este porcentaje supone una disminución con respecto al 51 % registrado en 2021. Desde 2015, el número de remisiones de casos de protección infantil ha aumentado de manera constante, aumento que alcanzó 2 % entre 2021 y 2022, pasando de 1.401 a 1.431. El Centro de Apoyo Psicológico presta servicios

destinados a promover, apoyar y mejorar la salud mental y el bienestar, de forma gratuita para todos los residentes.

38. El Consejo Nacional de Drogas es un órgano oficial independiente creado en virtud de la Ley del Consejo Nacional de Drogas (revisión de 2010) para coordinar las medidas antidroga en el Territorio. En febrero de 2023, el Consejo dio a conocer los resultados de una encuesta sobre el consumo de drogas entre los estudiantes realizada en 2022. El Consejo colabora con centros de enseñanza primaria y secundaria para impartir educación con base empírica en relación con las drogas.

B. Trabajo e inmigración

39. En 2022, la población activa estaba compuesta por 57.582 personas (30.841 hombres y 26.741 mujeres), lo que supone un aumento del 18,3 % con respecto a 2021. La integraban 21.891 naturales de las Islas Caimán (el 38,0 % del total de la población activa), 31.633 no naturales de las Islas (54,9 %) y 4.058 residentes permanentes con permiso de trabajo (7,0 %). El número de trabajadores naturales de las Islas Caimán disminuyó un 0,5 %, el de no naturales de las Islas aumentó un 42,3 % y el de residentes permanentes disminuyó un 9,4 %. En 2022, la tasa de desempleo entre los naturales de las Islas Caimán fue del 3,6 %, y del 1,0 % en el caso de los no naturales de las Islas (en comparación con el 8,5 % y el 2,8 %, respectivamente, en 2021). En 2022, la tasa de desempleo general fue del 2,1 % y mostró una disminución respecto del 5,7 % registrado en 2021. Las estadísticas oficiales indican que el número de permisos de trabajo para trabajadores no naturales de las Islas Caimán aumentó de 26.775 en 2021 a 33.532 en 2022.

40. El salario mínimo básico bruto en el Territorio sigue siendo de 6 dólares de las Islas Caimán por hora para la mayoría de los empleados, y de 4,50 dólares de las Islas Caimán por hora para los empleados de servicios de un empleador que tenga un plan de gratificaciones registrado. También existen cálculos especiales para los trabajadores domésticos internos, así como para los empleados que trabajan a comisión.

C. Educación

41. La educación es obligatoria para todos los niños residentes entre los 5 y los 17 años. Según la Potencia administradora, en el año escolar 2023/24, 9.154 alumnos (de los cuales el 50,3 % eran niños y el 49,7 % eran niñas) estaban matriculados en la enseñanza obligatoria. La población en edad de escolarización obligatoria que acude a centros privados pasó del 45 % en el año escolar anterior al 45,3 %, mientras que el 54,7 % acude a centros públicos. Los no naturales de las Islas Caimán pueden asistir a las escuelas públicas si hay plazas disponibles conforme a la política de matriculación. Según la Potencia administradora, hay dos instituciones públicas y tres privadas de educación terciaria.

42. Los estudiantes de los territorios de ultramar pueden acogerse a la matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Asimismo, podrán optar a préstamos para el pago de la matrícula en Inglaterra siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2023/24. Se recomienda a quienes cumplan estos requisitos que se aseguren de tener pasaporte británico antes de solicitar el estatus que les da derecho a la matrícula de estudiante nacional para estudiar en el Reino Unido.

D. Salud pública

43. La Autoridad de Servicios de Salud se encarga de todos los servicios de salud pública. Los Servicios Comunitarios de Salud ofrecen atención primaria en todo Gran Caimán mediante cinco centros de salud satélite, uno por cada distrito de la isla. En las Islas Caimán es obligatorio tener seguro médico. En julio de 2021, el Gobierno del Territorio se comprometió a llevar a cabo programas de educación pública sobre los efectos negativos del abuso de los servicios de atención de la salud en la calidad y la asequibilidad del servicio y a modernizar y ampliar los servicios de la Compañía Nacional de Seguro de las Islas Caimán a fin de ampliar el acceso a la atención de la salud a más habitantes de las Islas Caimán, proporcionar atención de la salud gratuita a los niños y las personas de edad y reformar los criterios actuales que determinan el acceso a la atención gratuita.

44. El 21 de diciembre de 2020, el Gobierno del Territorio firmó un acuerdo de colaboración con un grupo de atención sanitaria para crear un nuevo centro médico. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio también colabora con varios organismos, entre ellos el Organismo de Seguridad Sanitaria del Reino Unido y el Organismo de Salud Pública del Caribe, así como la Organización Panamericana de la Salud.

45. En 2023 se amplió el acceso al sistema de cuotas sanitarias para incluir Ascensión y Tristán de Acuña, Bermudas, las Islas Caimán y Pitcairn por primera vez. Al amparo del sistema, hasta cuatro pacientes al año de las Islas Caimán tienen acceso gratuito a la atención primaria de la salud que presta el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido.

46. El Gobierno del Reino Unido apoyó a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo consistió en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos y vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, su apoyo respondía al compromiso permanente que tenía con los pueblos de sus territorios de ultramar.

E. Delincuencia y seguridad pública

47. El Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, que consta de 458 agentes, está presidido por un Comisario que depende del Gobernador. Entre 2021 y 2022, el total de delitos registrados aumentó un 3,5 %, de 3.682 a 3.810. El número de delitos graves aumentó un 5 %, pasando de 55 a 58. Los delitos violentos disminuyeron un 6 %, de 809 a 760.

48. En 2022, la población media diaria en prisión fue de 207 personas (15 mujeres y 192 hombres).

49. El Gobierno del Reino Unido ha expresado su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres. El HMS Medway y el HMS Protector permanecieron en el Caribe en 2023, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región.

F. Derechos humanos

50. La Comisión de Derechos Humanos fue establecida de conformidad con el artículo 116 de la Constitución de las Islas Caimán de 2009 y sus primeros miembros fueron nombrados en enero de 2010. Su responsabilidad primordial es promover la comprensión y la observancia de los derechos humanos en el Territorio. Además, la Comisión tiene competencia para aceptar e investigar denuncias públicas de posibles violaciones de los derechos humanos, servir de foro para la mediación y la conciliación, prestar asesoramiento y orientación y publicar informes por iniciativa propia sobre cuestiones de derechos humanos. Se trata de un órgano independiente que no está sujeto a las directrices ni el control de ninguna persona o autoridad.

51. La parte I del capítulo 2 de la Constitución (2009), en que se establece la Declaración de Derechos, Libertades y Responsabilidades, entró en vigor el 6 de noviembre de 2012, con excepción de las disposiciones relativas a la separación de los presos (los que están en espera de juicio de los ya condenados y los menores de los adultos), que entraron en vigor el 6 de noviembre de 2013.

52. En el Territorio se aplican varios tratados e instrumentos importantes de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, incluidos el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. La Dependencia de Asuntos de Género es el centro de coordinación del Gobierno de las Islas Caimán para la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género y es responsable de las actividades de formación específicas para el sector público en cuestiones de género, de educación pública y de concienciación sobre las cuestiones de género.

53. Además de la aprobación de la Ley sobre la Discapacidad (Solomon Webster) en la Asamblea Legislativa, el 24 de octubre de 2016, ley que tiene por fin aplicar partes de la Política de las Islas Caimán sobre la Discapacidad 2014-2033, se estableció un Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. El Consejo es responsable de supervisar la implementación de la política y la creación de un registro voluntario para mejorar la cantidad y la calidad de los datos disponibles sobre las personas con discapacidad, a fin de orientar las políticas, la legislación y los servicios.

54. Según la Potencia administradora, el Consejo de las Personas de Edad, creado en virtud de la Ley de las Personas de Edad, celebró su primera reunión en noviembre de 2017 y se reúne de forma periódica; supervisa la aplicación de la Política de las Islas Caimán para las Personas de Edad 2016-2035 y promueve, protege y fomenta el bienestar de esas personas.

V. Medio ambiente y preparación para casos de desastre

55. El Reino Unido incluyó a las Islas Caimán entre los territorios en cuyo nombre ratificó varios acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

56. La Ley Nacional de Conservación (2013) da efecto a varias disposiciones de esos instrumentos. La Ley, en virtud de la cual se creó el Consejo Nacional de Conservación en 2014, tiene como objetivo proteger y conservar las especies silvestres en peligro, amenazadas o endémicas y sus hábitats. Según la Potencia administradora, desde la aprobación de la Ley se ha protegido aproximadamente el 12 % de la superficie terrestre del Territorio. El Ministerio de Sostenibilidad y Resiliencia Climática se encarga de formular programas y políticas que se centran en la transformación de los sistemas ambientales y la creación de capacidad para anticiparse a los riesgos y peligros climáticos, absorber las conmociones y tensiones y remodelar y transformar las vías de desarrollo a largo plazo. El Ministerio encabezó la elaboración de la Política Nacional sobre el Cambio Climático de 2011, cuya versión revisada, según la Potencia administradora, debía estar finalizada a principios de 2024.

57. El Departamento de Medio Ambiente colabora con otros organismos y con el Fondo Nacional para las Islas Caimán para velar por la conservación y la protección de los recursos naturales del Territorio. El Departamento de Agricultura, miembro del Consejo Nacional de Conservación, colabora con el Departamento de Medio Ambiente para proteger la flora y la fauna amenazadas de la introducción de especies exóticas invasoras que pudiesen repercutir negativamente en ellas y en la producción agrícola y ganadera, así como en la salud pública.

58. El aumento de la pesca deportiva y artesanal en las aguas poco profundas alrededor de las Islas Caimán sigue representando una amenaza para el medio marino del Territorio. Según la Potencia administradora, el nuevo Reglamento de Parques Marinos promulgado en marzo de 2021 brinda mayor protección a la plataforma cercana a la costa, donde la superficie considerada zona de veda pasó del 14,8 % al 45,2 %.

59. El Gobierno del Territorio ha obtenido financiación de Darwin Plus, también conocido como Fondo Climático y de Protección del Medio Ambiente de los Territorios de Ultramar, para varios proyectos. En 2021, Darwin Plus aportó 496.257 libras esterlinas para gestionar las enfermedades de los corales en los territorios de ultramar mediante un enfoque colaborativo y 207.681 libras esterlinas para la evaluación y conservación de los arrecifes y peces de aguas profundas de las Islas Caimán. La Royal Society for the Protection of Birds, en colaboración con el Gobierno del Territorio, también obtuvo financiación por valor de 484.227 libras esterlinas para la protección de Caimán Brac y Pequeña Caimán frente a especies invasoras, pues la depredación de una población de gatos asilvestrados provocó una disminución catastrófica de poblaciones de especies nativas, y las iguanas verdes invasoras se están extendiendo desde Gran Caimán. Esos proyectos tienen prevista su finalización para 2024. En 2022, Darwin Plus proporcionó 299.249 libras esterlinas para mejorar la vigilancia y la prevención de especies alóctonas invasoras en los territorios de ultramar, 439.897 libras esterlinas para preservar las poblaciones endémicas de fauna amenazada y 490.384 libras esterlinas para catalogar la biodiversidad de determinados montes submarinos a fin de mejorar su gestión. Está previsto que esos proyectos concluyan para 2025. En 2023, Darwin Plus destinó 396.989 libras esterlinas a mitigar los efectos del cambio climático en las poblaciones de tortugas marinas; se prevé que este proyecto finalice en 2026. El Reglamento de Conservación Nacional (Especies Exóticas) de 2022, aprobado por el Gabinete en octubre de 2022, define formas de controlar los animales asilvestrados y otras especies exóticas para reducir la amenaza que estas representan para las especies nativas.

60. El Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza presta asistencia técnica a los territorios de ultramar para apoyar sus estrategias de gestión de la biodiversidad

y del medio ambiente en general. En diciembre de 2022, el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido inició una consulta sobre una nueva estrategia de biodiversidad para los territorios de ultramar, en colaboración con el Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza. Según la Potencia administradora, el Comité facilitó la realización de talleres con objeto de elaborar un marco que permitiera al Gobierno del Reino Unido y a los Gobiernos de los territorios de ultramar acordar prioridades para la conservación de la biodiversidad y la naturaleza a escala regional y nacional. El taller celebrado en las Islas Caimán en junio de 2023 también sirvió para detectar lagunas que pudieran colmarse con el nuevo plan de financiación local de Darwin Plus.

61. El Programa Cinturón Azul es la iniciativa insignia del Gobierno del Reino Unido en materia de conservación marina en el plano internacional. Las Islas Caimán se unieron al Programa en 2023, y se celebró un taller de dos días con representantes del Departamento de Medio Ambiente y del Ministerio de Sostenibilidad y Resiliencia Climática de las Islas Caimán, así como de todo el sector marino. El Programa prestará apoyo a las Islas Caimán, entre otras cosas examinando a fondo la actividad pesquera en la región para ayudar a perfilar las estrategias de gestión; desarrollando la vigilancia por satélite para apoyar la aplicación de las normas y encontrar herramientas alternativas de vigilancia en la región; y buscando opciones para mejorar la gestión de los recursos naturales en alta mar, potencialmente incluyendo áreas marinas protegidas en alta mar.

62. Según la Potencia administradora, a raíz de la aprobación del Acuerdo de París en el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2015, el Gobierno del Territorio indicó su deseo de sumarse a la ratificación por el Reino Unido de ese Acuerdo, y se están manteniendo conversaciones con el Departamento de Seguridad Energética y Cero Neto del Reino Unido con objeto de determinar si el Acuerdo se hará extensivo a las Islas Caimán.

63. En 2017 se presentó la política energética nacional para 2017-2037, que presta especial atención a la explotación de la energía renovable, la promoción de la eficiencia energética y las medidas de conservación y el fomento de la seguridad energética reduciendo la dependencia de la importación de combustibles fósiles. Tras haber realizado un examen, que es obligatorio cada cinco años, en 2023 se sometieron a consulta pública un proyecto de política energética nacional para 2023-2050 y su plan de aplicación.

64. El Territorio cuenta con una sola planta de producción de energía solar a escala comercial, que terminó de construirse en junio de 2017. De acuerdo con el objetivo de la política energética nacional de que el 70 % de la energía eléctrica total se genere a partir de energías renovables para 2037, el proyecto ha generado efectivamente 5 MW de energía solar. Según la Potencia administradora, la energía generada representa el 3 % de la capacidad total del Territorio, mientras que otro 3 % corresponde a 6 MW de capacidad solar distribuida en Gran Caimán. En 2022, la Oficina de Regulación y Competencia de Servicios Públicos de las Islas Caimán emitió solicitudes para una planta solar fotovoltaica y una planta de generación fotovoltaica gestionable, ambas con instalaciones de almacenamiento de energía. Habrá disponibles otros 12 MW de capacidad para generación distribuida cuando entre en servicio una batería de 20 MW a escala comercial que, según la Potencia administradora, se instalará en 2025. Estos proyectos situarían al Territorio en la senda para alcanzar el 38 % de energía renovable en 2030.

65. El organismo Hazard Management Cayman Islands tiene la responsabilidad general de ejecutar el programa de gestión de desastres y las actividades de preparación, respuesta, mitigación y recuperación. Cada año se sigue realizando un

simulacro de preparación antes del inicio de la temporada de huracanes, que va del 1 de junio al 30 de noviembre, además de simulacros de preparación para otros peligros. Según la Potencia administradora, el Territorio también participó en varias iniciativas patrocinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo para perfeccionar y explicar mejor el plan nacional de gestión de riesgos y aumentar la resiliencia.

66. En 2020, las Islas Caimán se adhirieron a la Carta sobre Cooperación para el Logro del Uso Coordinado de Instalaciones Espaciales en Catástrofes Naturales o Tecnológicas, de modo que el Territorio puede solicitar datos satelitales en caso de desastre grave. En septiembre de 2020, se unieron a la Agencia Caribeña para el Manejo de Emergencias por Desastres, que llevó a cabo una auditoría exhaustiva de la gestión de desastres del Territorio, tras la cual, según la Potencia administradora, se está elaborando un plan de trabajo para corregir las deficiencias y determinar qué aspectos deben seguir reforzándose.

67. En 2022 se concluyó un estudio cartográfico de los fondos marinos del Territorio, financiado por el Reino Unido, que contribuirá a mejorar la precisión de los modelos de inundación y apoyar la resiliencia ambiental. En septiembre de 2023, la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos de América elaboró una evaluación del peligro de tsunami en las Islas Caimán, en el marco de un proyecto más amplio de preparación para tsunamis en el Caribe financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional a través de la Oficina del Caribe del Centro Internacional de Información sobre Tsunamis. Según la Potencia administradora, se prevé que la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica entregará en septiembre de 2024 la modelización para mareas de tempestad y olas provocadas por tormentas.

68. Según la Potencia administradora, Hazard Management Cayman Islands, en colaboración con el Ministerio de Salud y Bienestar de las Islas Caimán y el Organismo de Seguridad Sanitaria del Reino Unido, puso en marcha en 2022 un proyecto de gestión de riesgos de materiales peligrosos con el fin de establecer un código de práctica que diera orientación a las principales partes interesadas a lo largo del ciclo de vida de los materiales peligrosos y mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes. Está previsto que el código de práctica esté concluido a más tardar en abril de 2024.

69. El objetivo del Programa Green Overseas, financiado por la Unión Europea, es contribuir al desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo de los territorios de ultramar de la Unión Europea y el Reino Unido. Según la Potencia administradora, funcionarios del Ministerio de Sostenibilidad y Resiliencia Climática presentarían solicitudes de financiación de proyectos antes del fin de 2023 y participarían en sesiones de capacitación por medios virtuales, talleres híbridos y foros sobre transición energética, financiación climática y resiliencia frente al cambio climático hasta 2026.

70. El Regimiento de las Islas Caimán es la primera formación militar oficial del Territorio y tiene por función proporcionar socorro en casos de desastre y seguridad en el Territorio y en la región del Gran Caribe. Al parecer el Regimiento contaba con 175 efectivos a finales de 2022.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

71. Las Islas Caimán son miembro asociado de la Comunidad del Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, la Unión Postal Universal y el Comité Olímpico Internacional.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

72. En la sección I del presente documento se explica la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de las Islas Caimán.

B. Posición de la Potencia administradora

73. En 2023, se celebraron dos reuniones del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar en Londres, los días 11 y 12 de mayo y 14 y 15 de noviembre de 2023, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar.

74. En el comunicado aprobado en la reunión celebrada en mayo, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

75. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar declararon que seguirían estudiando las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos.

76. En la declaración conjunta de fecha 14 de diciembre de 2023, tras la reunión celebrada en noviembre, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar afirmaron que el Reino Unido ayudaría a los Gobiernos de los territorios de ultramar elegidos democráticamente, si así lo deseaban, a aceptar responsabilidades adicionales y mayor autonomía, unidas a la obligación de rendir cuentas. El Reino Unido tomaría esas medidas en consonancia con sus responsabilidades soberanas y el derecho internacional, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas y los convenios internacionales pertinentes, así como de la constitución de cada territorio de ultramar.

77. Durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en la octava sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 10 de octubre de 2023, el representante del Reino Unido afirmó que su país mantenía con todos sus territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

78. El representante añadió que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente en gran medida, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. El Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas para la acción, y el Reino Unido se comprometía a apoyar a los territorios en la consecución de esas prioridades colectivas, incluida la protección del medio ambiente, y a cumplir con sus responsabilidades, como la de garantizar la seguridad. El Gobierno británico prestaba

ayuda financiera y práctica para fomentar la capacidad y resiliencia a nivel local, y había varios proyectos de infraestructuras en marcha (véase [A/C.4/78/SR.8](#)).

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

79. El 7 de diciembre de 2023, la Asamblea General aprobó la resolución [78/90](#), relativa a la cuestión de las Islas Caimán, sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2023 ([A/78/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Caimán a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Caimán no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de las Islas Caimán determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución [1541 \(XV\)](#) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de las Islas Caimán de 2009 y destacó la importancia de la labor de la Comisión Constitucional, en particular sobre la educación en materia de derechos humanos;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo *73 b* de la Carta, y a ese respecto exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Caimán y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Caimán y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Caimán, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

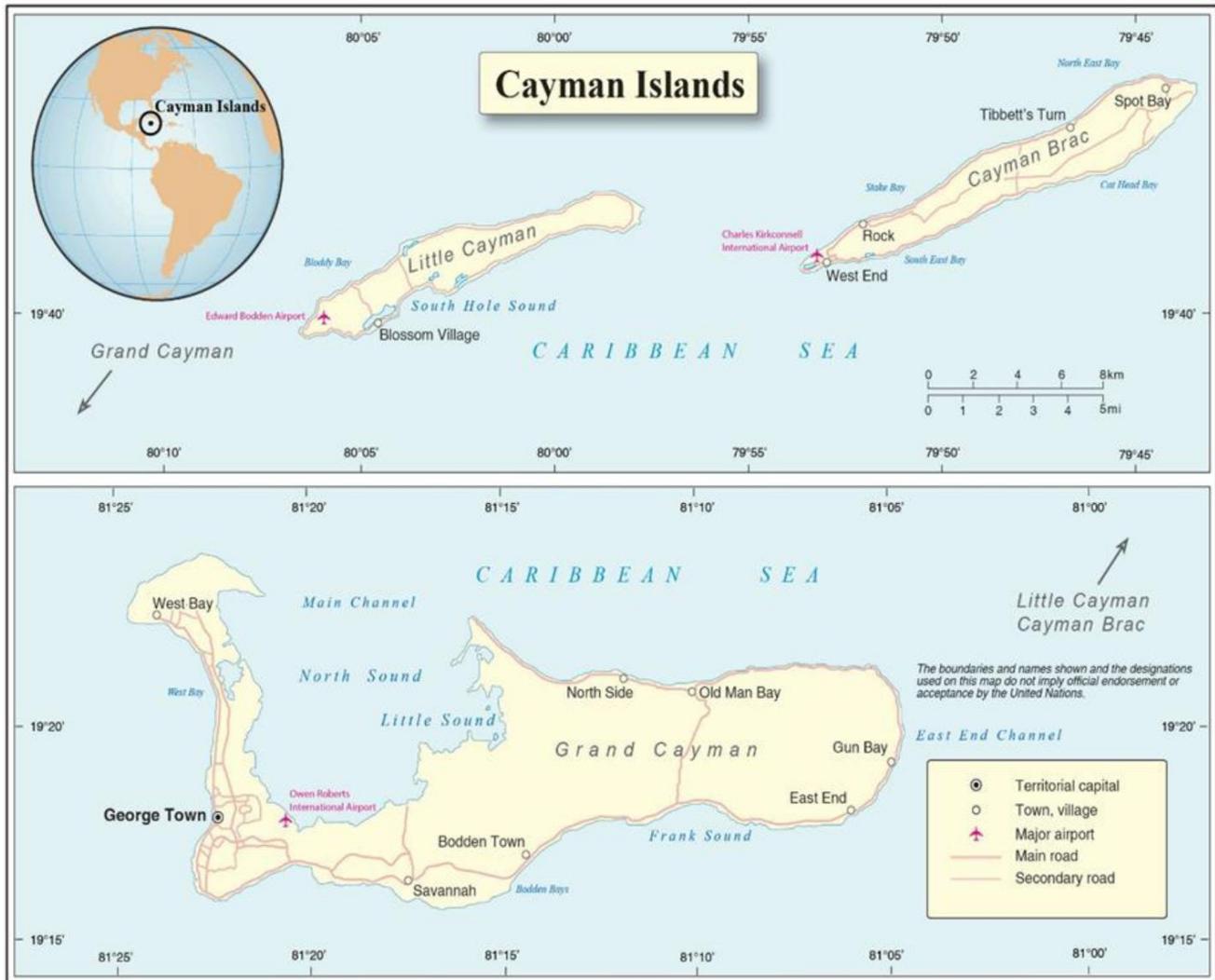
k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Caimán y que en su septuagésimo noveno período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de las Islas Caimán



Map No. 2945 Rev. 1 UNITED NATIONS
June 2016

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)